



Lineamientos para la semana de la Inclusión y la Diversidad

“Día Internacional de las Personas con Discapacidad, 03 de diciembre”

Noviembre, 2019

Contenido

1.	Introducción.....	3
2.	Objetivos.....	4
2.1.	Objetivo General.....	4
2.2.	Objetivos Específicos	4
3.	Ámbito de Aplicación	4
4.	Lineamientos	4
4.1	Actividad 1. Minuto Cívico “Somos Diversos, somos inclusivos”	5
4.2	Actividad 2. Feria “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”	5
4.3	Actividad 3. Actividad de Sensibilización “Lenguaje Positivo y relacionamiento efectivo” ..	6
4.4	Actividad 4. Foro- Debate “Todos somos parte de la Diversidad”	6
4.5	Actividad 5. Jornada deportiva y recreativa Inclusiva	6
5.	Orientaciones Generales.....	7





1. Introducción

El Día Internacional de las Personas con Discapacidad fue declarado en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante resolución. El objetivo es promover los Derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural, fomentando la integración en la sociedad y la igualdad de oportunidades para las Personas con Discapacidad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en 2006, ha avanzado aún más los derechos y el bienestar de estas personas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros marcos de desarrollo internacionales. Posteriormente, la Asamblea General de las Naciones Unidas hizo un llamado a los Estados Miembros para que celebraran con especial énfasis este Día, con miras a fomentar la integración en la sociedad de las personas con discapacidades.

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo primero define ‘*El Ecuador como un Estado Constitucional de Derechos*’, considerando a todas las personas ecuatorianas o extranjeras, naturales o jurídicas, reconocidas en su naturaleza humana como sujetos diversos, particulares y con necesidades específicas. En este sentido, el Estado reconoce la igualdad de todos los derechos consagrados en la Constitución, en términos de exigibilidad ante la justicia social.

El Ministerio de Educación tiene como misión “garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana”; este proceso se concibe como un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje. Para ello es imprescindible el desarrollo de una Cultura Inclusiva con la finalidad de establecer una comunidad escolar segura acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada uno sea valorado desde sus necesidades y potencialidad con una mirada hacia la diversidad.

Varias actividades se realizan tanto a nivel nacional como internacional con la finalidad de conmemorar este día. La sensibilización es una estrategia que forma parte de la cultura inclusiva y promueve la creación de actitudes positivas de respeto, solidaridad, valoración y tolerancia frente a la diversidad, esto ayudará a fomentar la convivencia, a desarrollar la empatía y favorecerá, en este caso una cultura de respeto y comprensión hacia la diversidad.

Bajo este contexto, la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva a través de la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva establece los presentes lineamientos para desarrollar actividades en todas las Instituciones Educativas a nivel nacional en la Semana de la Inclusión y la Diversidad “Día Internacional de las Personas con Discapacidad, 03 de diciembre”.

El objetivo se enmarca en sensibilizar a la comunidad educativa acerca de los derechos y relacionamiento efectivo entre las personas con y sin discapacidad.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

- Establecer lineamientos para el desarrollo de las actividades en la “Semana de la Inclusión y la Diversidad” en las Instituciones Educativas a nivel nacional, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

2.2. Objetivos Específicos

- Dar a conocer a la comunidad educativa los Derechos y el relacionamiento efectivo entre las personas con y sin discapacidad.
- Promover la participación de toda la comunidad educativa a través de actividades de sensibilización sobre los Derechos de las Personas con y sin discapacidad en el marco de la diversidad.
- Fomentar la cultura inclusiva buscando generar la creación de actitudes positivas de respeto, solidaridad, valoración, empatía, convivencia armónica frente a la diversidad entre las personas con y sin discapacidad.

3. Ámbito de Aplicación

El presente lineamiento contiene actividades que deberán ser desarrolladas en las Instituciones Educativas ordinarias y extraordinarias de todos los sostenimientos (fiscal, fiscomisional, municipal y particular) y todas las jornadas (matutina, vespertina y nocturna) del Sistema Educativo Nacional.

4. Lineamientos

Con la finalidad de resaltar la importancia del **“Día Internacional de las Personas con Discapacidad, 03 de diciembre”** y en el marco de la inclusión frente a la diversidad, es necesario fomentar la cultura inclusiva dentro de los espacios educativos con la participación de toda la comunidad educativa. Para ello, se establece la **“Semana de la ‘Inclusión y la Diversidad’, del 02 al 06 de diciembre de 2019”**, mediante las siguientes actividades:

N.º	Día	Actividad
1	Lunes 02 de diciembre	Minuto Cívico: “Somos Diversos, Somos Inclusivos”.
2	Martes 03 de diciembre	Feria “Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad”.
3	Miércoles 04 de diciembre	Actividad de Sensibilización “Lenguaje Positivo y relacionamiento efectivo”.
4	Jueves 05 de diciembre	Foro- Debate “Somos Diversos, Somos Inclusivos”.
5	Viernes 06 de diciembre	Jornada deportiva y recreativa Inclusiva.

Cabe indicar que, en el caso de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, deberán acoger las actividades durante las fechas del 02 al 05 de diciembre, puesto que el viernes 6 de diciembre es feriado en la ciudad de Quito.

A continuación, se detalla lo que se realizará en cada actividad:

4.1 Actividad 1. Minuto Cívico: “Somos Diversos, somos inclusivos”

Objetivo: Dar a conocer la conmemoración del Día Internacional de la Discapacidad en el marco de la inclusión.

En el minuto cívico se pondrá en conocimiento la conmemoración del 03 de diciembre conmemora el Día Internacional de la Discapacidad; adicionalmente, se informará el lanzamiento de la semana de la Inclusión y Diversidad.

El Minuto Cívico implica lo siguiente:

- Intervención de la autoridad de la institución educativa.
- Presentación del tema desde un enfoque de derechos de las Personas con Discapacidad y evidenciando las barreras actitudinales frente a la temática, por la Autoridad Institucional o un docente designado por la autoridad de la institución educativa.
- Intervención de un estudiante con Discapacidad o en situación de vulnerabilidad (para aquellas instituciones que no cuenten con estudiantes con discapacidad). Esta intervención puede ser un mensaje positivo a la comunidad educativa, el cual permita dar cuenta de una pequeña experiencia de vida, testimonio, entre otras.
- Informar de las actividades a desarrollar en la semana de la “Inclusión y la Diversidad”.

Nota: Dentro de este espacio, se deberá reconocer a la Persona con Discapacidad como sujeto de Derecho; es decir, reconocer a la persona y luego su condición de discapacidad. Además, los estudiantes podrán presentar poesías, dramatizaciones, historietas, entre otras relacionadas con el respeto a las personas con discapacidad.

4.2 Actividad 2. Feria “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”

Objetivo: Socializar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la cual se evidencia sus derechos y se establece la obligación del Estado (todos y todas los que habitamos el territorio), en velar por el cumplimiento de los mismos.

La Feria tiene como finalidad crear un espacio que permitirá la socialización, el intercambio, la discusión del instrumento internacional denominado Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Anexo 1), en la que los actores de presentar los stands serán los estudiantes de los establecimientos educativos.

La feria en las Instituciones Educativas implica lo siguiente:

- Leer el documento Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Seleccionar los grados/cursos que realizarán la exposición.
- Cada stand debe presentar entre 1 a 3 artículos del documento Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, a través de actividades innovadoras y creativas mediante un consenso entre pares (dibujos, frases, obras teatrales relacionadas a contexto social, entre otras).

- Cada establecimiento educativo, según el número de estudiantes, decidirá el número de stands a presentar. Además, se deberá procurar contar con la participación de todos los subniveles educativos.
- Invitar a padres de familia, docentes y comunidad educativa en general.

4.3 Actividad 3. Actividad de Sensibilización “Lenguaje Positivo y relacionamiento efectivo”

Objetivo: Fomentar un lenguaje asertivo y relaciones efectivas considerando diferentes condiciones de vida, con énfasis en las personas con discapacidad.

Para el desarrollo de esta actividad, se deberá convocar a la comunidad educativa (padres, estudiantes, docentes, personal administrativo) y representantes de la comunidad, empresas, fundaciones y organizaciones sociales, entre otras, en distintos horarios y/o simultáneos, en grupos de máximo de 40 personas para socializar, el documento denominado “Orientaciones sobre discapacidad” (Anexo 2).

Se sugiere propiciar un diálogo reflexivo entre los diferentes grupos a partir de las siguientes interrogantes u otras que se generen en ese espacio:

- Argumente: ¿Por qué es importante referirse a las personas con discapacidad con un lenguaje positivo?
- Si estuvieras en una situación de discapacidad: ¿Cómo te gustaría que sea el trato hacia ti?

Nota: Dentro de este espacio, se deberá reconocer a la Persona con Discapacidad como sujeto de Derecho; es decir, reconocer a la persona y luego su condición de discapacidad. Además, los estudiantes podrán presentar poesías, dramatizaciones, historietas, entre otras relacionadas con el respeto a las personas con discapacidad.

4.4 Actividad 4. Foro- Debate “Somos Diversos, somos inclusivos”.

Objetivo: Generar un espacio de análisis, discusión y reflexión sobre el respeto a la diversidad.

Para el desarrollo de esta actividad se deberá convocar a la comunidad educativa (padres, estudiantes, docentes, personal administrativo) y representantes de la comunidad, empresas, fundaciones y organizaciones sociales, entre otras, en horarios diferentes y/o simultáneos, en grupos de máximo de 25 personas para visualizar los videos: “Por cuatro esquinitas de nada” o “Cuerdas” y seguir las indicaciones del (Anexo 3) Foro Debate.

4.5 Actividad 5. Jornada deportiva y recreativa Inclusiva

Objetivo: Compartir actividades deportivas y recreativas desde un enfoque inclusivo. Para el desarrollo de las actividades se deben seguir los siguientes pasos:

- Determinar las actividades deportivas y recreativas con la participación de los miembros de la comunidad y designar responsables.
- Socializar las actividades y el horario.
- Ejecutar las actividades.

- Se sugiere determinar actividades como: juegos tradicionales, deportes colectivos, juegos de mesas, baile, entre otras, en los que estén vinculados las y los estudiantes con discapacidad.
- Mediante los juegos deportivos se deberá promover la interacción de todos los estudiantes con y sin discapacidad, representantes legales y docentes.

5. Orientaciones Generales

- Todas las instituciones educativas del país de todos los sostenientes deberán desarrollar las actividades establecidas en el presente lineamiento.
- Estas actividades estarán a cargo de las Comisiones Técnicas Pedagógicas en coordinación con los Departamentos de Consejería Estudiantil, Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión y la Autoridad de la institución Educativa.
- Todos deberán participar activamente en la planificación de las actividades de la Semana de la Inclusión.
- En el caso de las Instituciones de Educación Especializada, las autoridades conjuntamente con el equipo multidisciplinario serán los responsables de la ejecución del programa en las instituciones a las que pertenecen.
- Los Analistas Zonales de Educación Especializada e Inclusiva y las Unidades de Apoyo a la Inclusión, apoyarán y acompañarán a las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares en las actividades.
- Todas las actividades serán desarrolladas dentro de las instituciones educativas.
- Las Instituciones Educativas Especializadas se articularán con la Institución Educativa Ordinaria más cercana y realizarán las actividades de forma conjunta, adicionalmente, pueden invitar a otras instituciones educativas tanto ordinarias como especializadas; lo cual deberá coordinarse con las autoridades de las Instituciones y profesionales de los Departamento de Consejería Estudiantil - DECE. (Opcional)
- Los estudiantes con discapacidad tendrán un rol protagónico en todas las actividades donde se destaque sus **habilidades y destrezas** en los diferentes ámbitos (deportivo, educativo, social).
- Las actividades desarrolladas: dibujos, entrevistas, registros fotográficos, se exhibirán en las carteleras de la institución como exposición todo el mes de diciembre, con previo consentimiento de los estudiantes y sus representantes legales.
- Las actividades establecidas deben articularse con las diferentes áreas curriculares durante todo el período escolar con énfasis en la semana de la “Inclusión y la Diversidad”.
- Se recomienda no exponer a los estudiantes a caminatas y otras actividades que no cumplan con el objetivo mencionado anteriormente.
- Se debe mantener un registro fotográfico del cumplimiento de todas las actividades establecidas, las cuales deberán ser remitido a la UDAI del distrito correspondiente hasta 72 horas posterior a la finalización de la semana de la inclusión, para el desarrollo de un informe técnico el cual deberán enviar a la Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva Zona, quien consolidará los informes y remitirá a la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:

NOMBRES APELLIDOS	CARGO	FIRMA	FECHA
Susana Palacios Burgos	Especialista de Educación Especializada e Inclusiva		15/11/2019
María Belén Gómez Moreno	Especialista de Educación Especializada e Inclusiva		15/11/2019

REVISADO POR:

NOMBRES APELLIDOS	CARGO	FIRMA	FECHA
Lorena Salazar Suquilanda	Directora Nacional de Educación Especializada e Inclusiva		15/11/2019

AUTORIZADO POR:

NOMBRES APELLIDOS	CARGO	FIRMA	FECHA
Isabel Maldonado Escobar	Subsecretaria de Educación Especializada e Inclusiva		15/11/2019